

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 002

Corre Traslado

Fecha: 18/02/2021

Entre: 18/02/2021 y 18/02/2021

Página: 1

18/02/2021

18/02/2021

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220190029000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	AMELIO GUERRERO	MUNICIPIO DE IBAGUE	18/02/2021		SECRETARÍA. Ibagué - Tolima, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) los demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 18 de febrero de 2021 Traslado surtido: 22 de febrero de 2021 Inicio traslado: 23 de febrero de 2021 Vence termino: 25 de febrero de 2021
73001333300220190040900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ E.S.E.	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	18/02/2021		SECRETARÍA. Ibagué - Tolima, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) los demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 18 de febrero de 2021 Traslado surtido: 22 de febrero de 2021 Inicio traslado: 23 de febrero de 2021 Vence termino: 25 de febrero de 2021